

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Perín, a Asociaciones de Vecinos y Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2017, cuyo extracto se publicó en el BORM nº130, de 7 de junio de 2017, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 23 de agosto, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en el Tablón de anuncio de la OMITA, Tablón de Edictos Municipal y en la Web municipal durante un plazo de 10 días. Finalizado el mismo, sin haberse presentado ninguna alegación, se eleva a definitiva esta propuesta que es aprobada en la sesión ordinaria del pleno de 11 de Septiembre de 2017 de esta Junta Vecinal, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe y los conceptos que se reflejan a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 05001 924B 48231 (A 2017.2.0013580):

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
AVV. PERÍN	G30626493	60,73	4.120,58 €	Mantenimiento de local Gastos en actividades culturales tradicionales, festivas, deportivas y/o educativas

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
AVV. GALIFA	G30621825	59,10	4.009,73 €	Mantenimiento de local Gastos en actividades culturales tradicionales, y educativas
AVV. TALLANTE	G30624043	57,03	3.869,57€	Mantenimiento de local Gastos en actividades culturales tradicionales, deportivas y/o educativas.
AVV. CUESTA BLANCA	G30609515	45,14	3.062,74€	Mantenimiento de local Gastos en actividades culturales tradicionales, festivas, deportivas y/o educativas I
AVV. EL PORTUS	G30629919	19,71	1.336,95 €	I Gastos en actividades culturales tradicionales, deportivas y/o educativas y medio ambientales
AVV. TORRE DE NICOLÁS PÉREZ	G30705545	20,32	1.378,74 €	Gastos en actividades culturales tradicionales, de convivencia y educativas
AVV. RINCON DE SUMIEDO. Y EL CAÑAR.	G30705727	20,63	1.399,37 €	Gastos en actividades culturales tradicionales, festivas y Romería del Cañar.
MUJERES PORTUS	G30700066	10,51	710,00 €	Gastos en actividades culturales, tradicionales, educativas y medio ambientales
MUJERES GALIFA	G30700611	13,34	550,00 €	Mantenimiento de local Talleres manuales y artesanales
MUJERES PERÍN	G30784870	16,82	1.140,88 €	Gastos en actividades culturales tradicionales, artesanales y educativas.
TERCERA EDAD TALLANTE	G30884092	7,00	474,67 €	Actividades culturales, sociales y de convivencia
TERCERA. EDAD CUESTA BLANCA	G30667638	8,68	588,96 €	Actividades culturales, sociales y de convivencia
CLUB MAYORES DE PERIN	G30683932	12,48	847,00 €	Actividades culturales, festivas, sociales y de convivencia
JUVENIL LOS LUCEROS DE PERIN	G30909550	11,39	773,10 €	Mantenimiento de local deportivas
GRUPO MUSICAL ACUEDUCTO DE PERIN	G30844765	23,46	1.591,36 €	Gastos en actividades culturales, tradicionales, costumbres populares y educativas

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
CLUB DEPORTIVO DE PERÍN	G30853600	21,76	1.476,42 €	Mantenimiento de local Deportivas y educativas
GESTION Y SERVICIOS PARA EL DEPORTE	G30883011	17,78	1.206,36 €	Deportivas y educativas
COMPARSA ILUSIÓN	G30854673	10,98	745,07 €	Culturales tradicionales y de costumbres populares
ENTIDAD CUSTODIA EL GARBANCILLO DE TALLANTE	G30873996	9,12	618,50 €	Educativas y medio ambientales

- **SEGUNDO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BDNS, en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo y en el Tablón de esta Junta Vecinal Municipal, para conocimiento general, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria, debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en caso contrario se entenderá que la Entidad no acepta la subvención.
- **TERCERO.-** Los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas del presente ejercicio 2017.
- **CUARTO.-** La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida postestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso otro recurso que estime procedente

Perín, a 12 de Septiembre de 2017

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO



Fdo.: María José Nieto Murcia